



RESOLUCION No. 0803-AD-83

Lima, 07 de octubre de 1983

CONSIDERANDO :

Que la Comisión Nacional de SOFTBOL ha hecho conocer a este Instituto su decisión de poner a disposición los cargos de su Junta Directiva;

Que estando a lo expuesto en el acápite precedente, se hace oportuna la renovación de la citada Junta Directiva;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y de la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO :- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 0165-AD-83 de 09 de Marzo de 1983 y agradecer los importantes servicios prestados en favor del Deporte Nacional a los Dirigentes miembros de la Junta Directiva de la COMISION NACIONAL DE SOFTBOL, señores :

- HECTOR PEREYRA MENDOZA
- CARLOS RODRIGO GROSSO
- VICTOR TATAJE VELAZCO
- OSCAR JUAN MEDINA CARRERA; y
- EFREN PERALTA BERGER

Regístrese y Comuníquese.

Dr. ALBERTO MUSSO VENTO  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte

JEF/AMV  
mer.

